IdeVa AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE VALLADOLID

Ayuntamiento de Valladolid

EXP. 2025/SNC_01/000020
ASUNTO: Convocatoria de Subvenciones de Empresas de Nueva Creación 2025
BNDS: 815713

PROPUESTA ACUERDO

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente 2025/SNC_01/000020 relativo a la Convocatoria pública de concesión de Subvenciones para Empresas de Nueva Creación 2025, promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, y atendidos los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vista la Memoria justificativa del Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en la que se justifica el objeto y la idoneidad de proceder a la aprobación de la convocatoria de subvenciones para el apoyo a las empresas de nueva creación en el ejercicio 2025 justificándose en dicho documento tanto el objeto de la convocatoria, su cuantía y el régimen competencial respecto a dichas acciones de fomento

Segundo. Visto que en dicha Memoria se explicita claramente como el objeto de la presente convocatoria es articular una política de fomento de la creación nuevos pequeños negocios, vital para la dinamización del tejido empresarial y del mercado de trabajo local ,fomentando tanto la creación del autoempleo como el empleo por cuenta ajena y atendido que, aunque los últimos datos económicos y de empleo son alentadores y avalan una mejora del crecimiento económico y del empleo, no los son tanto los datos de emprendedores y autónomos como muestra la bajada en toda la comunidad y de la que tampoco se libra nuestra ciudad con 41 emprendedores menos, se pone de manifiesto la necesidad de seguir con medidas de estímulo y apoyo al emprendimiento y los nuevos autónomos y microempresas, que es el colectivo prioritario de esta subvención y que con su empuje e iniciativa contribuyen a la dinamización del tejido productivo local y la retención del talento tan necesario en nuestra ciudad.

Tercero. Visto que el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de enero de 2023 y el Plan Operativo Anual aprobado para el ejercicio 2025 por Decreto 2025/985 de 17 de febrero establecen una cuantía máxima de 400.000 € para esta convocatoria y existe crédito presupuestario suficiente para atender este compromiso con cargo a la aplicación presupuestaria 01.4331.479.99 del presupuesto municipal de 2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2CLKGH7SZ2NK6R4AABQX5Y	Fecha	04/03/2025 10:19:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CLKGH7SZ2NK6R4AABQX5Y	Página	1/3

Código Seguro de Verificación	IVVH2CI2NAZT35F42UWXEBQF54	Fecha	12/03/2025 13:54:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CI2NAZT35F42UWXEBQF54	Página	1/4

Cuarto. Visto que obra en el expediente informe de Sostenibilidad Económica y Financiera de conformidad con el art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Promueve el expediente La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, como órgano de administración municipal, adscrito directamente a Alcaldía en la configuración de la dirección de la política municipal en la nueva corporación del Ayuntamiento de Valladolid, tiene como competencias fomentar la innovación como plataforma para generación de proyectos para la diversificación y la sostenibilidad económica de Valladolid, así como motor de iniciativas que favorezcan las oportunidades laborales y el desarrollo del tejido empresarial local ejerciendo:

- Políticas de innovación y apoyo a la economía del conocimiento.
- Desarrollo económico. Apoyo al emprendimiento y a las empresas.
- Proyectos estratégicos para la atracción de inversiones.
- Internacionalización de la imagen de la ciudad.
- Relaciones de cooperación económica y comercial.
- Relaciones con instituciones y asociaciones de carácter económico y comercial.

En el Reglamento de la Agencia (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012), en su artículo 3, establece que para conseguir el objetivo anteriormente señalado asume la gestión y realización de actividades, entre otras, de "dinamización del tejido empresarial local".

Segundo. Atendido lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 9 de marzo de 2006), regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, habiendo sido tenidos en cuenta en la elaboración de las bases y convocatoria en cuestión

Tercero. Constan informes favorables de Secretaría General e Intervención General con observaciones que se han asumido y constan en la convocatoria definitiva.

Cuarto. El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

Y en virtud de lo cual, ***SE ACUERDA:***

Código Seguro de Verificación	IVVH2CLKGH7SZ2NK6R4AABQX5Y	Fecha	04/03/2025 10:19:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CLKGH7SZ2NK6R4AABQX5Y	Página	2/3

Código Seguro de Verificación	IVVH2CI2NAZT35F42UWXEBQF54	Fecha	12/03/2025 13:54:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CI2NAZT35F42UWXEBQF54	Página	2/4

PRIMERO.- Acordar la tramitación del procedimiento para la convocatoria de Subvenciones para Empresas de Nueva Creación 2025 por resultar indispensable para la protección del interés general y con el fin de mejorar la situación de las empresas que conforman el tejido empresarial local sobre todo los pequeños negocios que son los que más sufren la inestabilidad política mundial y sus consecuencias en la situación económica existente.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria pública de concesión de Subvenciones para Empresas de Nueva Creación incluidos sus Anexos denominados Anexo1, Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4

TERCERO.- Aprobar un gasto de 400.000 euros con cargo a la partida 01/4331/479.99 del Presupuesto Municipal de 2025 para hacer frente a los gastos de la convocatoria.

CUARTO.- Publicar la Convocatoria objeto del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid a través de la Base Nacional de Subvenciones y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones.

Firmado electrónicamente por los abajo firmantes en la fecha que figura junto a su firma.

1. Gerente de la Agencia de Innovación-Fernando Rubio Ballestero
2. Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid-Jesús Julio Carnero García

Código Seguro de Verificación	IVVH2CLKGH7SZ2NK6R4AABQX5Y	Fecha	04/03/2025 10:19:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CLKGH7SZ2NK6R4AABQX5Y	Página	3/3

Código Seguro de Verificación	IVVH2CI2NAZT35F42UWXEBQF54	Fecha	12/03/2025 13:54:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CI2NAZT35F42UWXEBQF54	Página	3/4

Ayuntamiento de Valladolid

Asunto: CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA EL AÑO 2025

Expediente: 2025/SNC_01/000020

Ayuntamiento de Valladolid

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 2025

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Rodrigo Nieto García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2CI2NAZT35F42UWXEBQF54	Fecha	12/03/2025 13:54:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CI2NAZT35F42UWXEBQF54	Página	4/4